



ANEXO I

- **CUENTA CORRIENTE DE FEC.-**

La remuneración durante la vigencia del presente contrato será de 0%, limitado hasta 60.000 .

- **CUENTA ASOCIADOS A LA FEC.-**

La remuneración durante la vigencia del presente contrato será de 0%, limitado hasta 60.000 .

T.P.V'S

Los T.P.V. instalados admitirán las siguientes tarjetas:

Tarjetas admitidas	Tasa de descuento (*)
⇒ Nacional consumidor	0,25 %
⇒ Nacional no consumidor	0,75 %
⇒ Internacional Euro consumidor	0,25 % físico 1,40% c. elect.
⇒ Internacional Euro no consumidor	0,75 %
⇒ Internacional NO Euro consumidor	0,25 % físico 1,40% c. elect.
⇒ Internacional NO Euro no consumidor	1,40 %
⇒ American Express	Previa solicitud del asociado, acuerdo firmado directamente con la emisora.

Las condiciones referidas serán de aplicación siempre y cuando el comercio contrate seguro multirriesgo de comercio con RGA SEGUROS y mantenga al menos tres recibos domiciliados con LA CAJA.

En caso de que esta vinculación no se produzca las tasas referidas se verán incrementadas en 0,10% salvo en los casos de tarjeta de no consumidor, en cuyo caso no se verán incrementadas.

Bonificación en operaciones realizadas con DCC-TPV Multidivisa: las operaciones realizadas con tarjetas Internacional NO Euro consumidor e Internacional NO Euro no consumidor con el servicio DCC bonificarán al comercio con un 0.25% del importe de la operación, realizándose el abono al cliente a final del mes en el que se haya realizado la compra. La activación de este servicio se realizará previa solicitud a la Oficina.

▪ **COMISION DE MANTENIMIENTO TPV:** Las comisiones de mantenimiento de los modelos de TPV., ADSL Inalámbrico será de 6 euros al mes y GPRS6 euros al mes como máximo, y se establece una comisión de inactividad de 10 euros y una comisión por facturación inferior a 500 euros por importe de 10 euros, negociándose particularmente con cada cliente.

- **LÍNEA DE PAGO A PROVEEDORES. CONFIRMING PRONTO PAGO** - Se pone a disposición de los miembros de FEC la posibilidad de pagar a sus proveedores a contado, obteniendo descuentos por pronto pago en sus facturas de compra con la consiguiente mejora de sus márgenes. El coste de dicha financiación será conforme las siguientes condiciones:

• Importe:	A establecer.
• Interés :	2,95%
• Comisión no disponibilidad:	0,00 %
• Comisión de apertura:	0,00 %
• Comisión renovación tácita:	0,00 %
• Plazo	Hasta 36 meses.
• Garantía:	Personal.

- **CUENTA DE CRÉDITO.-**

Los miembros de FEC podrán formalizar cuentas de crédito de acuerdo con las siguientes condiciones:

• Importe:	A establecer.
• Interés :	1,95 %
• Comisión no disponibilidad:	0,10 %
• Comisión de apertura:	0,50 %
• Comisión renovación tácita:	0,50 %
• Plazo	Hasta 36 meses.
• Garantía:	Personal.

Siempre que a la contratación:

- Domicilien seguros sociales e impuestos
- Contraten el Seguro Multirriesgo Comercio
- Contraten un seguro de vida por el importe de la operación.
- Instalen TPV

- **PRÉSTAMO INVERSIÓN INMUEBLES (LOCALES)**

• Importe:	A establecer
• Plazo:	Hasta 15 años (hasta 12 meses de carencia)
• Límite	60 % del valor de la tasación.
• Interés:	Los 2 primeros años: 1,99% Resto de años: Euribor +1,50 % (con mínimo de 1,50%)
• Comisión de apertura:	0,25 % (con mínimo de 600)
• Gastos de estudio:	Exento.
• Comisión de reembolso ant:	0,50 %.

- **LÍNEAS ESPECIALES DE FINANCIACIÓN:** Convenio firmado entre La Caja y Sociedades de Garantía Recíproca, según condiciones de actualización anual.

• **LÍNEA DE FINANCIACIÓN PARA EMPLEADOS Y FAMILIARES DE ASOCIADOS A LA FEC (microcréditos)**

- Importe hasta 30.000 € 4,95 %
- Plazo: Hasta 5 años

• **LEASING:**

- Límite: A establecer.
- Plazo: Hasta 5 años.
- Interés variable: Euribor + 1,75 %.

• **CRÉDITO CAMPAÑA:**

- Importe: A establecer.
- Plazo: 6 meses
- Interés: 0,00% nominal (fijo)
- Comisión de apertura: 2,50 %
- Gastos de estudio: Exento.
- Comisión de disponibilidad: Exento.
- Liquidación: Trimestral.

• **AVALES.-**

La Caja pone a disposición de los miembros de FEC una línea de avales que garanticen operaciones propias de la actividad, en las siguientes condiciones:

- Importe: Según contrato mercantil.
- Comisión 0,50 % trimestral.
- Plazo: Hasta tres años.
- Garantía: A estudiar.

• **SEGUROS SOCIALES E IMPUESTOS.-** El asociado podrá realizar el pago de impuestos y Seguros Sociales sin coste alguno a través de la web RURALVIA

• **DOMICILIACIÓN DE RECIBOS.-** Entregando ala Cajaun ejemplar del último recibo pagado, o fotocopia del mismo, ésta se ocupará de tramitar ante los emisores el cambio de domiciliación a la cuenta de la FEC en la Caja. Esta domiciliación de recibos estará exenta de cobro de comisión de administración y de cualquier otro gasto.

• **SERVICIO DE EXTRANJERO.-** Asesoramiento cualificado y específico, de carácter gratuito, sobre cualquier aspecto relativo al comercio internacional, de manera ejemplificativa y no taxativa:
Transferencias transfronterizas (Emisión y recepción)
Créditos documentarios (Tramitación y confirmación de CD Exportación. Emisión de CDImportación)
Remesas simples y documentarias (Tramitación, confirmación, emisión)
Servicio de divisas
Seguros de cambio
Financiación de importación y exportación. Prefinanciación
Garantías internacionales

- **RURAL BANCA ELECTRÓNICA.**- Podrán tener acceso a realizar determinadas operaciones de sus cuentas desde un ordenador, previa instalación del mencionado servicio, como las siguientes:
 - Consultas de saldos y/o movimientos
 - Transferencias (propia entidad u otra entidad)
 - Extractos
 - Tratamiento ficheros

- * Recibos A.E.B. Cuaderno 19
- * Efectos A.E.B. Cuaderno 32
- * Transferencias A.E.B. Cuaderno 34
- * Recepción Extractos A.E.B. Cuaderno 43
- * Anticipo Créditos A.E.B. Cuaderno 58
- * Firma Electrónica
- * Tratamiento/devoluciones

- **RURAL RENTING.**- Alquiler a medio y largo plazo (superior a 18 meses) de un vehículo sin conductor, mediante el pago de una cuota fija con unos servicios añadidos como los siguientes:
Proveedor LEASEPLAN
 - ◆ Comunicación mensual de ofertas de vehículo comercial y de vehículo turismo debiendo FEC acreditar comunicación efectiva a sus asociados.

- **HERRAMIENTAS DE FIDELIZACIÓN**

Destinadas a empresarios que realizan parte de sus cobros a través del TPV. Permiten al asociado fidelizar a sus clientes fomentando la repetición o el incremento del valor unitario de la compra, por medio del otorgamiento de ventajas a su cliente final.

- Módulo de Fidelización:

Herramienta informática que permite realizar descuentos en función de diferentes alternativas, voluntarias y a elección del asociado, a sus clientes:

- Requisito previo: TPV y tarjeta de la Caja
- Al realizar la primera compra
- Al realizar la 2ª compra
- Un día concreto de la semana, sí y otro no,
- Soporte técnico para la realización de sorteos por compras
- Gratuita y configurable para cada asociado.

- **S.C.P.**

Sistema de compra personalizado que permite un aplazamiento de las compras que los clientes del asociado, titulares de tarjetas de la Cajaviva Caja Rural, realizan con estas. Los titulares de estas tarjetas pueden hacer, actualmente, el aplazamiento por ruralvía, asumiendo el coste de este aplazamiento. El asociado puede ofrecer financiación gratuita, en función del importe de la compra, soportado él el coste, de forma que incentive tanto la compra en su establecimiento, como el incremento del importe unitario de compra. A negociar de manera individual con cada establecimiento.



- **FINANCIACIÓN PUNTO DE VENTA**

FINANCIACION PUNTO DE VENTA 'FINANZ@S'

La Caja pone a disposición de los asociados a la FEC, que comercialicen productos o servicios de consumo dirigidos a clientes particulares de importes relevantes, la posibilidad de ofertar al cliente final, la financiación de este tipo de operaciones a través de un préstamo gestionado a través de plataforma web www.finanzasconsumo.com o call center en alguna de las modalidades existentes, con el objetivo de facilitar la venta al cliente final:

Interés Cliente. El cliente final pagará el importe del producto más el interés establecido en las cuotas pactadas.

Descuento Comercio. El comercio pagará un % de descuento establecido en función del plazo de la operación, que se descontará del importe abonado por la financiación y el cliente pagara la cuota correspondiente al plazo establecido sin interés.

Gastos Apertura. El cliente pagará en su primera cuota un % en concepto de apertura y el resto de cuotas serán sin intereses conforme al plazo establecido.

Otras opciones. Combinaciones de las anteriores que faciliten al comercio y al cliente final la venta y adquisición del producto o servicio.

A través de la Unidad de Consumo de la Entidad, le facilitaremos las mejores opciones a cada comercio en función de su actividad, con compromiso de presentación comercial por personal especializado.

- **PAQUETE DE SERVICIOS BÁSICO**

Los socios adheridos a la FEC disfrutarán de las condiciones de exención de comisiones de los programas establecidos en la Entidad para autónomos y PYME. Se adjunta como Anexo II.a.al presente convenio, las condiciones de segmentación de Clientes Particulares y como Anexo II.b., las condiciones de segmentación de Clientes Persona Jurídica 'Empresa'.

Si durante la vigencia del convenio, se modificaran por parte de la Entidad las condiciones de segmentación, éstas serán comunicadas a todos los clientes cumpliendo la normativa establecida al respecto

- **SERVICIO DE ASESORAMIENTO GRATUITO EN ASEGURAMIENTO DE INTERESES PATRIMONIALES Y PERSONALES ASÍ COMO EN INSTRUMENTOS DE PREVISIÓN.**

Se detalla en anexo III

- **SERVICIO DE ASESORAMIENTO GRATUITO POR EXPERTOS EN COMERCIO MINORISTA.**

Se pone a disposición de los asociados de FEC un experto en comercio minorista que les brindará asesoramiento en medios de pago, financiación en punto de venta y programas de fidelización y ayudas y subvenciones públicas.

Se detalla en anexo IV

ANEXO II – SEGMENTO AUTÓNOMOS Y PYME

ANEXO II.a – SEGMENTACIÓN PARTICULARES

COLECTIVOS DEL SEGMENTO DE PARTICULARES. REQUISITOS Y BONIFICACIONES.

COLECTIVO "AUTÓNOMOS" (1)

Requisitos (que debe cumplir el primer titular de la cuenta a la vista para la bonificación)	Bonificaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Domiciliación "Seguros Sociales" (3 meses consecutivos). - Disponer de correspondencia Virtual: Infomail / Buzón Virtual. - Usar Ruralvia. - Cumplir 3 de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Tener una cuenta de crédito. • Tener un Saldo Medio Mensual en la cuenta mayor o igual a 2.000€ • Haber utilizado la Tarjeta en reintegros o compras en comercios, al menos 5 veces en los últimos 3 meses. • Haber pagado al menos 5 recibos domiciliados en los últimos 3 meses. • Que las primas netas de seguros pagadas y contratadas en Cajaviva en los últimos 12 meses sean superiores a 200€. • Mantener un Plan de Pensiones con un saldo medio mensual de al menos 5.000€. • Facturación de TPV igual o mayor a 600€ en los últimos 3 meses. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Mantenimiento. - Comisión de Administración. - Comisión Transferencia Sepa / Inmediata por Ruralvia. - 50% Comisión Transferencia Sepa / Inmediata por Oficina. - Comisión Ingreso de Cheques. - Comisión Emisión Tarjetade Débito y Crédito. - Comisión Mantenimiento Tarjeta de Débito y Crédito si: <ul style="list-style-type: none"> • Facturación en compras en comercio es superior a 1.000€ en los últimos 12 meses, o • N° de movimientos (reintegros en cajero y compras en comercio) es igual o mayor a 25 en los últimos 12 meses.

COLECTIVO "NÓMINA"

Requisitos (que debe cumplir el primer titular de la cuenta a la vista para la bonificación)	Bonificaciones (*)
<ul style="list-style-type: none"> - Domiciliación "Nómina / Prestación por desempleo / Ingresos Recurrentes" mayor de 600€ durante los 3 últimos meses. - Disponer de correspondencia Virtual: Infomail / Buzón Virtual. - Usar Ruralvia. - Cumplir 2 de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Tener un Saldo Medio Mensual en la cuenta mayor o igual a 2.000€. • Haber utilizado la Tarjeta en reintegros o compras en comercios, al menos 5 veces en los últimos 3 meses. • Haber pagado al menos 5 recibos domiciliados en los últimos 3 meses. • Que las primas netas de seguros pagadas y contratadas en Cajaviva en los últimos 12 meses sean superiores a 200€. • Mantener un Plan de Pensiones con un saldo medio mensual de al menos 5.000€. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Mantenimiento. - Comisión de Administración. - Comisión Transferencia Sepa / Inmediata por Ruralvia. - 50% Comisión Transferencia Sepa / Inmediata por Oficina. - Comisión Ingreso de Cheques. - Comisión Emisión Tarjetade Débito y Crédito. - Comisión Mantenimiento Tarjeta de Débito y Crédito si: <ul style="list-style-type: none"> • Facturación en compras en comercio es superior a 1.000€ en los últimos 12 meses, o • N° de movimientos (reintegros en cajero y compras en comercio) es igual o mayor a 25 en los últimos 12 meses.

(*) Serán bonificadas únicamente las cuentas donde se encuentre domiciliada la nómina, prestación de desempleo o ingresos periódicos así como las tarjetas asociadas a dicha cuenta. A estos efectos, se consideran nómina o prestación por desempleo las transferencias recibidas por dichos conceptos a través del Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE), Zona Única de Pagos en Euros (SEPA), Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo (INEM) u otro organismo oficial. Se activará el servicio de nómina o ingreso recurrente en la entidad tras la llegada por segunda vez de un ingreso con el mismo origen, las mismas características y condiciones que el primero en un plazo no superior a 70 días y se mantendrá activo siempre y cuando se produzcan dichos ingresos con una frecuencia mensual. Para beneficiarse de las exenciones descritas en la base Primera el cliente deberá mantener la nómina, prestación o ingreso periódico de manera consecutiva durante los dos meses anteriores a la fecha de liquidación, devengo o de realización de la operación, según la exención de que se trate. El importe mínimo deber ser 600 €.

COLECTIVO "PENSIÓN" (1)

Requisitos (que debe cumplir el primer titular de la cuenta a la vista para la bonificación)	Bonificaciones(**)
<ul style="list-style-type: none"> - Domiciliación "Pensión" mayor de 300€ durante los 3 últimos meses. - Cumplir 2 de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Tener un Saldo Medio Mensual en la cuenta mayor o igual a 2.000€. • Haber utilizado la Tarjeta en reintegros o compras en comercios, al menos 5 veces en los últimos 3 meses. • Haber pagado al menos 5 recibos domiciliados en los últimos 3 meses. • Que las primas netas de seguros pagadas y contratadas en Cajaviva en los últimos 12 meses sean superiores a 200€. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Mantenimiento. - Comisión de Administración. - Comisión Transferencia Sepa / Inmediata por Ruralvia y Oficina. - Comisión Ingreso de Cheques. - Comisión Emisión Tarjetade Débito y Crédito. - Comisión Mantenimiento Tarjeta de Débito y Crédito si: <ul style="list-style-type: none"> • Facturación en compras en comercio es superior a 1.000€ en los últimos 12 meses, o • N° de movimientos (reintegros en cajero y compras en comercio) es igual o mayor a 25 en los últimos 12 meses.

(**) Serán bonificadas únicamente las cuentas donde se encuentren domiciliadas las pensiones contributivas, no contributivas y complementarias originadas por la Seguridad Social por importe igual o superior a 300 €, así como las tarjetas asociadas a dicha cuenta.

COLECTIVO "AHORRADORES" (2)

AHORRADORES MENORES DE 60 AÑOS

Requisitos (que debe cumplir el primer titular de la cuenta a la vista para la bonificación, también deberá ser el primer titular del resto de Productos de Ahorro e Inversión)	Bonificaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Tener un Saldo Medio Mensual en Productos de Ahorro e Inversión igual o superior a 50.000€ en los últimos 3 meses. - Disponer de correspondencia Virtual: Infomail / Buzón Virtual. - Usar Ruralvia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Mantenimiento. - Comisión de Administración. - Comisión Transferencia Sepa / Inmediata por Ruralvia. - 50% Comisión Transferencia Sepa / Inmediata por Oficina. - Comisión Ingreso de Cheques. - Comisión Emisión Tarjetade Débito y Crédito. - Comisión Mantenimiento Tarjeta de Débito y Crédito si: <ul style="list-style-type: none"> • Facturación en compras en comercio es superior a 1.000€ en los últimos 12 meses, o • N° de movimientos (reintegros en cajero y compras en comercio) es igual o mayor a 25 en los últimos 12 meses.

COLECTIVO "AHORRADORES" (2)

AHORRADORES MAYORES DE 60 AÑOS

Requisitos (que debe cumplir el primer titular de la cuenta a la vista para la bonificación, también deberá ser el primer titular del resto de Productos de Ahorro e Inversión)	Bonificaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Tener un Saldo Medio Mensual en Productos de Ahorro e Inversión igual o superior a 50.000€ en los últimos 3 meses. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Mantenimiento. - Comisión de Administración. - Comisión Transferencia Sepa / Inmediata por Ruralvia y Oficina. - Comisión Ingreso de Cheques. - Comisión Emisión Tarjetade Débito y Crédito. - Comisión Mantenimiento Tarjeta de Débito y Crédito si: <ul style="list-style-type: none"> • Facturación en compras en comercio es superior a 1.000€ en los últimos 12 meses, o • N° de movimientos (reintegros en cajero y compras en comercio) es igual o mayor a 25 en los últimos 12 meses.

COLECTIVO "JOVEN" (2)	
JOVEN EDAD 14 A 17 AÑOS	
Requisitos (que debe cumplir el primer titular de la cuenta a la vista para la bonificación)	Bonificaciones (sobre la cuenta que cumpla los requisitos y tarjetas asociadas a dicha cuenta)
<ul style="list-style-type: none"> - Edad entre 14 y 17 años. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Mantenimiento. - Comisión de Administración. - Comisión Emisión y Mantenimiento TarjetaT-Recarga.
JOVEN EDAD 18 A 24 AÑOS	
Requisitos (que debe cumplir el primer titular de la cuenta a la vista para la bonificación)	Bonificaciones (sobre la cuenta que cumpla los requisitos y tarjetas asociadas a dicha cuenta)
<ul style="list-style-type: none"> - Edad entre 18 y 24 años. - Email y teléfono móvil informados. - Usar Ruralvia. - Disponer de correspondencia Virtual: Infomail / Buzón Virtual. - Tener una tarjeta de Débito o Crédito. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Mantenimiento. - Comisión de Administración. - Comisión Transferencia Sepa / Inmediata por Ruralvia. - Comisión Emisión Tarjetade Débito y Crédito. - Comisión Mantenimiento Tarjeta de Débito y Crédito.
JOVEN EDAD 25 A 30 AÑOS	
Requisitos (que debe cumplir el primer titular de la cuenta a la vista para la bonificación)	Bonificaciones (sobre la cuenta que cumpla los requisitos y tarjetas asociadas a dicha cuenta)
<ul style="list-style-type: none"> - Edad entre 25 y 30 años. - Email y teléfono móvil informados. - Usar Ruralvia. - Disponer de correspondencia Virtual: Infomail / Buzón Virtual. - Haber utilizado la Tarjeta de Débito o Crédito en reintegros o compras en comercio, al menos 5 veces en los últimos 3 meses. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Mantenimiento. - Comisión de Administración. - Comisión Transferencia Sepa / Inmediata por Ruralvia. - Comisión Emisión Tarjetade Débito y Crédito. - Comisión Mantenimiento Tarjeta de Débito y Crédito.
COLECTIVO "CLIENTE NUEVO" (2)	
Requisitos (que debe cumplir el primer titular de la cuenta a la vista para la bonificación)	Bonificaciones (sobre la cuenta que cumpla los requisitos y tarjetas asociadas a dicha cuenta)
<ul style="list-style-type: none"> - Antigüedad en la Entidad menor a 6 meses. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Mantenimiento. - Comisión de Administración. - Comisión Transferencia Sepa / Inmediata por Ruralvia. - Comisión Emisión Tarjetade Débito y Crédito.
COLECTIVO "DIGITAL" (2)	
Requisitos (que debe cumplir el primer titular de la cuenta a la vista para la bonificación)	Bonificaciones (sobre la cuenta que cumpla los requisitos y tarjetas asociadas a dicha cuenta)
<ul style="list-style-type: none"> - Al menos el 75% de su operativa habitual (ingresos, reintegros, transferencias, ingreso de cheques, pago de recibos/ impuestos/otros pagos no domiciliados,...) realizada por canales digitales (Ruralvia y Cajeros). Para el cálculo computan las operaciones de los últimos seis meses y quedan excluidos los pagos con tarjeta. - Disponer de correspondencia Virtual: Infomail / Buzón Virtual. - Usar Ruralvia. - Tener un Saldo Medio Mensual de la posición de pasivo mayor o igual a 2.000€ - Cumplir 1 de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Haber utilizado la Tarjeta en reintegros o compras en comercios, al menos 5 veces en los últimos 3 meses. • Haber pagado al menos 5 recibos domiciliados en los últimos 3 meses. • Que las primas netas de seguros pagadas y contratadas en Cajaviva en los últimos 12 meses sean superiores a 200€. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Mantenimiento. - Comisión de Administración. - Comisión Transferencia Sepa / Inmediata por Ruralvia. - Ingresos de Cheques. - Comisión Emisión Tarjetade Débito y Crédito. - Comisión Mantenimiento Tarjeta de Débito y Crédito si: <ul style="list-style-type: none"> • Facturación en compras en comercio es superior a 1.000€ en los últimos 12 meses, o • N° de movimientos (reintegros en cajero y compras en comercio) es igual o mayor a 25 en los últimos 12 meses.

(1) La pertenencia a estos colectivos, implicará la bonificación en comisiones en la cuenta a la vista donde el cliente domicilie la nómina, la pensión o el pago de los Seguros Sociales, y en las tarjetas asociadas de dicha cuenta a la vista.

(2) La pertenencia a estos colectivos, implicará la bonificación en comisiones en la cuentas a la vista en las que sea primer titular, y en las tarjetas asociadas a dichas cuentas.

ANEXO II.b – SEGMENTACION PERSONAS JURÍDICAS ‘EMPRESAS’

COLECTIVOS DEL SEGMENTO DE PERSONAS JURIDICAS ‘EMPRESAS’. REQUISITOS Y BONIFICACIONES.

COLECTIVO “EMPRESAS”	
Requisitos	Bonificaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Correspondencia Virtual: Infomail / Buzón Virtual. - Ruralvía. - Cumplir 2 de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Saldo Medio Mensual de Activo dispuesto superior a 5.000€ • Domiciliación Seguridad Social Empresa y/o Autónomo. • Domiciliación de Impuestos de ámbito estatal (al menos un cargo al trimestre). • Gestión de cobro de recibos C-19 activo (nº de recibos gestionados en el último trimestre mayor de 10) • Emisor de Transferencias C-34 activo (nº de transferencias emitidas en el último trimestre mayor de 5) • Capital Social suscrito mayor de 1.000€. • Pagar al menos 10 recibos domiciliados en los últimos 3 meses. • Las primas netas de seguros pagadas en los últimos 12 meses sean superiores a 200€. • Saldo medio de Fondos de Inversión superior a 10.000€. • Facturación de TPV igual o mayor a 600€ en el último mes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Mantenimiento. - Comisión de Administración. - Comisión Transferencia Sepa por Ruralvía. - Comisión Ingreso de Cheques por Ruralvía - Comisión Emisión Tarjetade Débito y Crédito. - Comisión Mantenimiento Tarjeta de Débito y Crédito si: <ul style="list-style-type: none"> • Facturación en compras en comercio es superior a 3.000€ en los últimos 12 meses.
COLECTIVO “FINANCIACIÓN”	
Requisitos	Bonificaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Correspondencia Virtual: Infomail / Buzón Virtual. - Ruralvía. - Saldo Medio Mensual de Activo dispuesto superior a 500.000€ 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Mantenimiento. - Comisión de Administración. - Comisión Transferencia Sepa por Ruralvía. - Comisión Ingreso de Cheques por Ruralvía - Comisión Emisión Tarjetade Débito y Crédito. - Comisión Mantenimiento Tarjeta de Débito y Crédito si: <ul style="list-style-type: none"> • Facturación en compras en comercio es superior a 3.000€ en los últimos 12 meses.
COLECTIVO “EMPRESA CLIENTE NUEVO”	
Requisitos	Bonificaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Correspondencia Virtual: Infomail / Buzón Virtual. - Ruralvía. - Antigüedad en la Entidad inferior a 6 meses. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Mantenimiento. - Comisión de Administración. - Comisión Transferencia Sepa por Ruralvía. - Comisión Ingreso de Cheques por Ruralvía - Comisión Emisión Tarjetade Débito y Crédito. - Comisión Mantenimiento Tarjeta de Débito y Crédito si: <ul style="list-style-type: none"> • Facturación en compras en comercio es superior a 3.000€ en los últimos 12 meses.

La pertenencia a estos colectivos, implicará la bonificación en comisiones en la cuentas a la vista en las que sea primer titular, y en las tarjetas asociadas a dichas cuentas.

ANEXO III – OFERTA DE SEGUROS

- Multirriesgo comercio / Multirriesgo industrial
- Automóvil
- Seguro de Vida
- Incapacidad Laboral Transitoria (I.L.T.) con inclusión de cláusula COVID-19
- Altos cargos
- Asistencia sanitaria
- Seguros de accidentes
- Seguros de crédito (para asegurarse el cobro de sus ventas)

ANEXO IV

Designación de profesionales de Cajaviva Caja Rural denominados
"EXPERTOS EN ASESORAMIENTO AL COMERCIO MINORISTA"

